ESTUDIOS PREVIOS	
Fecha	La Montañita Caquetá, septiembre de 2025
De	Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tics
Para	Oficina de contratación
Fundamento legal	En cumplimiento a lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se realiza el Estudio Previo para la Contratación bajo la Modalidad de Mínima Cuantía

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La implementación de prácticas inadecuadas en los sistemas productivos como la agricultura y la ganadería (modelo ganadero extractivista - extensivo) ha con llevado al deterioro de los recursos naturales, como el suelo, el agua, la flora, fauna, lo cual se manifiesta en la siguiente problemática ambiental.

- Aumento de la deforestación como consecuencia de la praderisacion de los boques para la implementación de la ganadería intensiva.
- Degradación y desgaste de los suelos (Compactación y deterioro de capacidad biológica-productiva de los suelos debido al sobre pastoreo).
- Desabastecimiento de agua debido a lata de bosque en la micro cuencas y rondas hídricas de caños, arroyos, humedales, lagunas y ríos
- Perdida del patrimonio Natural
- Destrucción de los hábitats de muchas especies.
- Modificación del Paisaje Natural
- Perdida de los servicios eco sistémicos

Para el año 2020 en el municipio de La Montañita se deforestaron 1223 ha. De bosque para la expansión ganadera en la zona de Lomerío y la cordillera, situación que se refleja con el aumento de cabezas de ganado en pastoreo que paso 66.8811 cabezas a 89.117 cabezas en el año 2020. En la zona de lomerío el desabastecimiento de agua a afecta la producción de leche y carne, la cual se ha visto disminuida en 20%. Como consecuencia de la variación climática (fuertes veranos y intensos inviernos)

Después de la firma de los acuerdos de paz y la retirada de las FARC, los problemas ambientales en el territorio aumentaron, especialmente la deforestación, la contaminación de los recursos hídricos, en razón a que la autoridad que se imponía en el territorio sobre la protección de los bosques desapareció, y la institucionalidad, no han logrado copar los vacíos de autoridad que se ejercía en el territorio por parte de los grupos insurgentes.

La deforestación a la Montañita estuvo al redro del 3.400 ha. En el año 2017, para el año 2020 se situada al redor de 1.545 ha.

Teniendo en cuenta lo anterior la administración Municipal procede a elaborar los estudios previos de conveniencia y oportunidad para contratar los **SERVICIOS LOGÍSTICOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS**

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

DE CAPACITACIÓN PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO, Y FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS, PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN Y GENERAR CONCIENCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA A TRAVÉS DEL SEMINARIO "LIDERAZGO DE LA MUJER RURAL para la gobernanza ambiental y la protección de los ecosistemas estratégicos " en el municipio de la Montañita Caquetá; Previo los siguientes considerandos:

Que el artículo 1 de la Ley 2294 de mayo 19 de 2023, *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida", tiene como objetivo "sentar las bases· para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común".*

Que la administración Municipal debe propender por la protección del medio ambiente y lograr que las áreas de vegetación nativa que estén bajo la incidencia reiterada de incendios o permanente afectación por otras amenazas, así como las zonas que por su condición o vocación requieren volver a conformar ecosistemas naturales, puedan presentar estados de regeneración natural o asistida, con la implementación de los procesos técnicos y participativos de la restauración ecológica

Que la sentencia No 4360 del 2018. Busca reducir la deforestación neta a cero y de esta manera, reducir a las emisiones de gas de efecto invernadero. Dándole a la amazonia un carácter de sujeto de derechos, lo cual le da una connotación jurídica que amerita una protección especial, lo cual implica una mirada diferente del territorio de la amazonia, donde serán muy importante los acuerdos de gobernanza y de gestión ambiental en el territorio para cumplir las Metas de la sentencia.

Que la gestión ambiental territorial parte de las nuevas realidades locales donde la participación de los diferentes Actores es indispensable para llegar acuerdos para proteger los ecosistemas estratégicos como son los reservorios de agua del rio Unión Peneya y la Microcuenca del rio san Pedro, que a la par debe ser una herramienta para la protección de la zona de amortiguamiento del Páramo Miraflores, ecosistema regulador del clima en el piedemonte amazónico.

Que la educación ambiental debe estar dirigida a articular procesos con la sociedad civil, creando espacio de gobernanza ambiental; Para La Gestión ambiental Del Territorio, en la búsqueda de fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales de la Montañita en la caracterización, monitoreo y evaluación del estado de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Lo cual es muy importante para los acuerdos de cero deforestaciones en la amazonia y los acuerdos con las comunidades para la protección de los ecosistemas estratégicos como el Páramo Mira Flórez, caños, humedales y lograr el cumplimiento de la sentencia 4360 del 2018**.**

Que el Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Que en el plan Desarrollo Municipal "Avancemos Montañita "2024-2027 ha plasmado en sector ambiental la estrategia "**GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESIDENCIA DEL CLIMA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA".**

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	ELEMENTO	Código KTP	PRODUCTO
32-Ambiente y desarrollo sostenible	3206-Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	32063-Conocimiento en cambio climático	3206004-Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400-Personas capacitadas en gestión del cambio climático
32-Ambiente y desarrollo sostenible	3208-Educación Ambiental	32082-Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación	3208010-Servicio de educación informal ambiental	320801000-Personas capacitadas

Que en cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del alcalde asegurar la acción jurídica y administrativa del municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna.

Que La Constitución Política de 1991 y las leyes han determinado que, en el desempeño de sus funciones públicas, las autoridades de la República deben garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado definidos en el artículo 2 de la Carta Política, así como los servicios a su cargo, consistentes en la promoción del desarrollo integral, la garantía de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista. La ley 489 de 1998 art 33 establece: *Audiencias públicas.* Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Culminada la competencia electoral, las autoridades elegidas deben prepararse rápidamente para enfrentar con éxito y dignidad, la responsabilidad que implica asumir el cargo de primus inter pares, es decir el primero entre sus iguales, aquel ciudadano al que los vecinos ven cualidades de líder y a quien han encargado gestionar el desarrollo local, atender necesidades urgentes, promover que los bienes y servicios locales lleguen a todos, que la ciudad y las áreas rurales se integren y funcione adecuadamente..

Que la Ley 715 del 2001 Artículo 76. Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: 76.3. En el sector agropecuario 76.3.1. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural. 76.3.2. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria. 76.3.3. Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

En el banco de proyectos del Municipio se encuentra radicado los proyectos con los códigos BPIN 202500000004075-Implementación de iniciativas de capacitación para combatir el cambio climático en el municipio de la Montañita Caquetá y 202500000004124 - Servicio orientado hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas, para sensibilizar a la población y generar conciencia ambiental en el municipio de la Montañita Caquetá.

Línea estratégica III	Avancemos En Cambios para ordenamiento y medio ambiente
Sector	32-Ambiente y desarrollo sostenible
PILAR PDET	Pilar 6
OBJETIVO	Promover en conjunto con las comunidades iniciativas de sostenibilidad ambiental, siendo garantes de la conservación de los bienes y servicios ambientales, y apostándole a la gestión del cambio climático.
ARTICULO	2.3.2.02.02.009 -SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
SECTOR INVERSION:	32-Ambiente y desarrollo sostenible
PROGRAMA:	3206-Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima y 3208-Educación Ambiental
ELEMENTO	32063-Conocimiento en cambio climático y 32082-Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación
PRODUCTO	**3206004-**Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima y **3208010-**Servicio de educación informal ambiental
INDICADOR DE PRODUCTO:	320600400-Personas capacitadas en gestión del cambio climático y 320801000-Personas capacitadas

El servicio a contratar, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de la Montañita, Caquetá de la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL SEMINARIO "LIDERAZGO DE LA MUJER RURAL PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS" EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA - CAQUETA".

2.2 Clasificación Del Bien y/o Servicio: El servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Tabla No. 1 codificación de los Bienes y servicios

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
90101003	Servicios de catering
80141607	Gestión de eventos
78111800	Transporte de pasajeros por carretera

2.3 Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

2.4. Modalidad de selección: Conforme a la cuantía del presupuesto se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. Alcance del Objeto- Especificaciones técnicas: Para la celebración del contrato de prestación de servicio, el oferente debe tener la capacidad para desarrollar lo establecido en el presente literal, con el fin de llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual.

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de alimentación ALMUERZO (Plato de lechona 250 grs con arepa e insulso en platos desechables, bebida fría limonada vaso desechable de 200cc.)	UNIDAD	50
2	Refrigerios: Vaso de avena 200cc con empanada de arroz carne y papa	UNIDAD	100
3	Servicio de hidratación: Bolsa de agua de 15 unidades de 250cc.	BOLSAS O PACAS	12
4	Alquiler de un recinto para cincuenta (50) persona con sillas rimas con brazo, mesas, sonido; y Video Beam.	UNIDAD	1
5	Servicio de material y papelería (Material Pedagógico (Marcadores - Carteleras - Lapiceros - Lápiz - Borrador - Sacapuntas - Cinta)	GLOBAL	1
6	Cartillas Tamaño 1/16, 12 Páginas Full Color Propalcote 150: Grs Grapadas Al Lomo, Incluido El Diseño	UNIDAD	1000
8	Servicio de TRANSPORTE: transporte en camioneta IDA Y REGRESOS DESDE LA CABECERA MUNICIPAL - Insp De La Unión. el servicio de transporte debe contar con los requisitos técnicos, mecánicos y pólizas que garanticen la seguridad de los pasajeros, conductores idóneos.	IDA Y VUELTA	1
9	Servicio de publicidad: Pendón de 2 metros de largo X 1.20 de Ancho con, el letrero de acuerdo a las sugerencias del supervisor	UNIDAD	2
10	Incentivo a La Reforestación- Kit Para Reforestar - (Plántula de 60 centímetros de altura de la especie maderable - Palín - Abono (Bulto De 30 Kilogramos) - Regadera)	Kit	40

3.2. Lugar de ejecución: La prestación del servicio objeto de contratación, deberá efectuarse en el Municipio de La Montañita, Departamento del Caquetá, o donde se requiera para la ejecución del objeto contractual.

3.3. Obligaciones del Contratista: En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

3.3.1. Obligaciones Específicas:

a. Cumplir con el objeto del contrato.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

b. Cumplir con las especificaciones y precios ofertados conforme a la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato.
c. Garantizar la logística (Salón acondicionado con sillas, mesas, sonido y servicios sanitarios para hombres y mujeres, entregar almuerzos, refrigerios y hidratación de acuerdo a las exigencias técnicas descritas)
d. Entregar el material de papelería para evento de acuerdo a las especificaciones escritas
e. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial que se instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el municipio por causa o con ocasión del contrato.
f. Contar con el personal idóneo y solicitado, con los permisos requeridos para trabajos logísticos para el desarrollo de las diferentes actividades.
g. Entregar planilla firmada por los asistentes a cada evento y las respectivas fotos como evidencia
h. Tener disponibilidad inmediata para cuando la entidad lo requiera.
i. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
j. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.

3.3.2. Obligaciones Generales:

a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
b. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Entidad.
c. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
d. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
e. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
f. Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
g. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
h. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
i. Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante
j. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
k. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
l. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
m. Constituir la garantía de cumplimiento y demás exigidas dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

n. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
o. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
p. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
q. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato

3.3.3. **Obligaciones del Municipio:** En desarrollo del objeto antes mencionado el Municipio deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
b. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
c. Aprobar oportunamente la Garantía Única que en debida forma constituya el contratista.
d. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
e. Liquidar el contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

VALOR: El valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección, corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($14.990.000) M/CTE** incluido IVA, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta. Discriminado de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	VALOR PROMEDIO V/R UNITARIO	VALOR PROMEDIO V/R TOTAL
1	Servicio de alimentación ALMUERZO (Plato de lechona 250 grs con arepa y insulso en platos desechables, bebida fría limonada vaso desechable de 200cc.	UNIDAD	50	$25.000	$1.250.000
2	Refrigerios: Vaso de avena 200cc con empanada de arroz carne y papa	UNIDAD	100	$6.000	$600.000
3	Servicio de hidratación: Bolsa de agua de 15 unidades de 250cc)	BOLSAS O PACAS	12	$5.000	$60.000
4	Alquiler de un recinto para cincuenta (50) persona con sillas rimas con brazo, mesas, sonido; y Video Beam.	UNIDAD	1	$1.000.000	$1.000.000
5	Servicio de material y papelería (Material Pedagógico (Marcadores - Carteleras - Lapiceros - Lápiz - Borrador - Sacapuntas - Cinta)	GLOBAL	1	$320.0000	$320.0000
6	Cartillas Tamaño 1/16, 12 Páginas Full Color Propalcote 150: Grs Grapadas Al Lomo, Incluido El Diseño	UNIDAD	1000	$6.000	$6.000.000
8	Servicio de TRANSPORTE: transporte en camioneta IDA Y REGRESOS DESDE LA	IDA Y VUELTA	1	$1.000.000	$1.000.000

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

	CABECERA MUNICIPAL - INSP DE LA UNION. el servicio de transporte debe contar con los requisitos técnicos, mecánicos y pólizas que garanticen la seguridad de los pasajeros, conductores idóneos.				
9	Servicio de publicidad: Pendón de 2 metros de largo X 1.20 de Ancho con, el letrero de acuerdo a las sugerencias del supervisor	UNIDAD	2	$380.000	$760.000
10	Incentivo a La Reforestación- Kit Para Reforestar- (Plántula de 60 centímetros de altura de la especie maderable - Palín - Abono (Bulto De 30 Kilogramos) - Regadera)	Kit	40	$100.000	$4.000.00
VALOR TOTAL					**$ 14.990.000**

NOTA 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el fututo contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

Impuesto	Tarifa	Observaciones
Estampilla Pro – Cultura	1.5%	Por mandato expreso del Estatuto Tributario.
Estampilla Pro – Adulto Mayor	5%	
Estampilla Pro-Un amazonia	0.5%	
Estampilla por la justicia familiar	2%	
Estampilla Pro-Deporte	1%	
Estampilla Pro - Electrificación rural	2%	
ICA	10 x Mil	Si el contratista es régimen común.
IVA	19%	
Renta	3.5%	Si el contratista se encuentra excluido de los beneficios de la Ley 1607 de 2012.

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad para la adquisición de los bienes (Cotizaciones y Valor Ponderado – Tabla 4), so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL** y **POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE SELECCIONADO** y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplica el IVA.

4.2. JUSTIFICACIÓN:

Para determinar el valor antes mencionado, el Municipio tuvo en consideración las siguientes variables y/o aspectos:

1. **Adquisiciones Efectuadas**

El municipio de La Montañita, Caquetá realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las vigencias inmediatamente anteriores, que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo y con otras entidades, encontrando lo siguiente:

Histórico de contratación de la entidad y otras entidades.

NO. PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD	ENLACE SECOP PARA CONSULTAR
080-CMNC-2021	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑIA – CAQUETA VIGENCIA 2021	$ 18.431.000	201 días	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12014385&g-recaptcha-response=03AGdBq26YnvcacfIN3_DLA66KVd_WvDjVRV5JdDtstaxy0HRwPwf3HfmNj3tdKNjWx5ntiZN03r7LKkMXmYZ1TYeGd-9Se7_6lu_Fw4P8B86PzmVrY5iQYG2hGO_8tv-SeQrK4aFjKWZTCEYuZiVvD2tyaHgJAZQcYcbc46YO-WgPh2tyzfsGnbYOFQNE5Cxx5mfvr78uSsvITYnYiewWI2yFrP6hr-DC8B5yHLvkwsuYoaDOXalbdJrX3X0lTFKw7BGT6v-q4OoFyTlYYmUlUFnuMnX-XCb9289q73ozi7tnNurrtuzXpmvVQuPX7QdLJCBeceODtnWXZwdI0s3Egpto78jN5-jOiqgTBxQB8lHO9-0DuwSfdjPKTWx-3JMkTVY6upX76lytm2vNsC2AWtgkl-3RvYKkX_lpIdISJxFH7f9GPpYKrn6RU7v1iHDtRizzliKoSp-rvU8h_zWLRXU8eXM6mBU6vg

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

036-CMNC-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA – CAQUETA VIGENCIA 2020.	$ 13.000.000	10 meses	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10464655&g-recaptcha-response=03AGdBq272i6KnA6W8rcqEOQogIgqmuxPxacmdvyAymkjsL2ogJybMCL68zbCxyoYpan_7LuYhPuMPaO9tln5VWVHD99hYh_iWg31Tcdfi98SmeZPlaK13TALp3_yFEL85IzX6xetOmYwVj6S-Ra0XlAnI0E8bYd8ZwsYWy8BN_qbLuLWJw9kKFJOo1RdSVs-VDLBL24ukbU_VzqW6pUABYjSa7fZ_q9S2hlegg15P7Sp8w9K6wmNQHnJ26ARjl4caX50xJJ-DB4ph8Lq8ULOIjM--NKUl4gQrJhhr-PhaNA_SLNdxtKsPR7lJxSLL9iisF8hPjwsMHwgDHy9s8bd8HMLSf9va28UklgM4boOUynuHT7uhM_iL_UVekZSEE4YTxGSeewju2KYxeHDoNgFARNVOrfanXyJ1kulj2S6Ux7FZ0R-Hp2w1jCZCzeRUZ1mzBUt0XP8lKsGUJPLNAkA4-OZSi8IQ9FOAAw
091-CMNC-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DE CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ VIGENCIA 2019.	$ 7.000.000	10 días	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9263283&g-recaptcha-response=03AGdBq26fcninMIwBSdNeFq7xW-_QUWIMVA6xGjRboeyxIhvhny5f34T_7djANhHfCAkg4gehr3P_oS7Rj0gMqE1rWrf6zJLrcGJhU5sj3YS8H3Z9Tu88CekFwBYhevDi6qLP-24oHj1g4ZTK3HprfWr9qI8DeHbnew9lmbnutVmTVZGudrsZ10vu6bv48MBhTNoCDfmC3pdRBXIFe0zeZFkdaHLf_XWE-QA5G_Xz6Dc45m1OGvKty3XENmPoVeNNc94gwuyzLfonI6g84Gj4m5gqGGW-wJsHpnbCGHWxh3nU3Rw4esx11nUpC9lm2VmUb0O2LFXmAkkxFnBP0unY2pzXL

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

					M-P0tKnKye7gNw1fz8RrLAq75oHpJmMRakSvzz8BCT7gMXKZ3HCyfVebQVDD0hbJxfDwsjFnldZvSleckhhLO7zEAHK-sYlOsOKHhr3N2M8Ygiy8Q07SSmMgxR6U3OomR-eDJBGwA

Histórico de contratación de otras entidades

NO. PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD	ENLACE SECOP PARA CONSULTAR
MC 039-2021	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO A LA MESA DE VÍCTIMAS PARA EL DESARROLLO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES BAJO LOS POSTULADOS LA LEY 1448 DEL 2011 Y DEMAS NORMAS REGALMENTARIAS MUNICIPIO DE CURUMANI – CESAR	$ 13.000.000	10 días	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12576794
CMC-178-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA PLENARIA DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA	$ 14.910.000	3 días	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12565926
MIN-MNUN-043-2021	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS ELECTA DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA – CASANARE.	$ 9.440.500	8 días	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12554880
164-CONVA-2024	«AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR Y FORTALECER EL ENCUENTRO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA XIX FERIA GANADERA, COMERCIAL, AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICA	$164.100.000	01 MES	CNVENIO DE ASOCIACION	

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

	Y EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B "EXPOCAMPO LA MONTAÑITA 2024" A FIN DE REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ»				

2. Cotización del bien o Servicio

El municipio de La Montañita Caquetá, a través de dependencia que presenta la necesidad de contratación, solicitó cotizaciones a los posibles oferentes en el mercado local, a fin de determinar, adicional al valor total estimado del contrato a celebrar, los precios unitarios de bienes y servicios a adquirir, determinando lo siguiente:

La entidad determino como precio de referencia la cotización de menor valor.

Tabla 4 – cotizaciones y valor a presentar oferta

				COTIZACION 1		COTIZACION 2		VALOR PROMEDIO V/R UNITARIO	VALOR PROMEDIO V/R TOTAL
ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	Servicio de alimentación ALMUERZO (Plato de lechona 250 grs con arepa y insulso en platos desechables, bebida fría limonada vaso desechable de 200cc.	UNIDAD	50	$24.000	$1.200.000	$26.000	$1.300.000	$25.000	$1.250.000
2	Refrigerios: Vaso de avena 200cc con empanada de arroz carne y papa	UNIDAD	100	$5.000	$500.000	$7.000	$700.000	$6.000	$600.000
3	Servicio de hidratación: Bolsa de agua de 15 unidades de 250cc)	BOLSAS O PACAS	12	$4.000	$48.000	$6.000	$72.000	$5.000	$60.000
4	Alquiler de un recinto para cincuenta (50) persona con sillas rimas con brazo, mesas, sonido; y Video Beam.	UNIDAD	1	$900.000	$900.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.000.000	$1.000.000
5	Servicio de material y papelería (Material Pedagógico (Marcadores - Carteleras - Lapiceros - Lápiz - Borrador - Sacapuntas - Cinta)	GLOBAL	1	$310.000	$310.000	$330.000	$330.000	$320.0000	$320.0000
6	Cartillas Tamaño 1/16, 12 Páginas Full Color Propalcote 150: Grs	UNIDAD	1000	$5.000	$5.000.000	$7.000	$7.000.000	$6.000	$6.000.000

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

	Grapadas Al Lomo, Incluido El Diseño								
8	Servicio de TRANSPORTE: transporte en camioneta IDA Y REGRESOS DESDE LA CABECERA MUNICIPAL - INSP DE LA UNION. el servicio de transporte debe contar con los requisitos técnicos, mecánicos y pólizas que garanticen la seguridad de los pasajeros, conductores idóneos.	IDA Y VUELTA	1	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000
9	Servicio de publicidad: Pendón de 2 metros de largo X 1.20 de Ancho con, el letrero de acuerdo a las sugerencias del supervisor	UNIDAD	2	$390.000	$780.000	$370.000	$740.000	$380.000	$760.000
10	Incentivo a La Reforestación- Kit Para Reforestar- (Plántula de 60 centímetros de altura de la especie maderable - Palín - Abono (Bulto De 30 Kilogramos) - Regadera)	Kit	40	90.000	$3.600.00	110.000	$4.400.00	$100.000	$4.000.00
								TOTAL, PRESUPUESTO	**$ 14.990.000**

NOTA 1: El valor unitario de conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderán al propuesto y aceptado en el presente proceso de selección.

NOTA 2: La oferta económica ***en ningún caso podrá superar*** el valor unitario promedio dispuesto por la entidad, y por ende el valor total de la propuesta. **So pena de ser rechazada la propuesta económica.**

C. FORMA DE PAGO: El pago del valor ofertado y aceptado se hará de la siguiente forma: El contrato resultante del presente proceso de contratación, se cancelará mediante **UN UNICO PAGO** según el consumo facturado o cuenta de cobro. Lo anterior, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualizado de Caja.

Los anteriores, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualizado de Caja:

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

a. Certificado de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor.
b. Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
c. Factura con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
d. Informe de supervisión emitido por parte del correspondiente supervisor.
e. Acreditación del cumplimiento (Planilla y certificación de pago), por parte del contratista, de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
f. Acreditación de pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental, municipal o nacional (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 033 del 23 de diciembre de 2020.

Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia del pago establecido.

Nota 2: El Municipio no se responsabilizará por la mora en el pago, por situaciones imputables al contratista.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante será de **DIEZ (10) DIAS** en todo caso sin exceder el 31 de agosto de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas, y expedición del registro presupuestal.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra sujeto al cargo del presupuesto de la presente vigencia 2025, así:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 480 DEL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2025		
SECTOR	2-GASTOS DE INVERSION	
ARTICULO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
FUENTE	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.	
PRODUCTO	320600400-Personas capacitadas en gestión del cambio climático.	**$5.000.000**
	320801000-Personas capacitadas	**$10.000.000**
BPIN	202500000004075 - 202500000004124	
SUB TOTAL	**$ 15.000.000**	

7.REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Municipio, a través del comité evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

REQUISITO HABILITANTE	*VALORACIÓN*
CAPACIDAD JURÍDICA	*Habilitado / No Habilitado*
TÉCNICO	*Cumple / No Cumple*

Con base en lo anterior, el comité, conceptuará en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

NOTA: El Municipio, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados en caso de considerarlo necesario.

7.1.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Los requisitos y/o documentos de carácter jurídico que el oferente deberá allegar con su propuesta son los que se relacionan a continuación:

a. Carta de Presentación de la Propuesta	La Carta de Presentación de la Propuesta, en el formato dispuesto para tal fin por parte de la Entidad Territorial. Deberá estar debidamente diligenciado según la información del modelo suministrado por la Entidad, ***discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica,*** y firmada por el oferente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En la carta el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las demás normas pertinentes. Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido, la Entidad

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

	solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente. Se tendrán por no escritas las manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, no obstante, la Entidad se reserva el derecho de solicitar que se aclaren los aspectos que considere pertinentes.
b. Poder	Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta, participar en la subasta y, en el caso que así se considere, firmar el respectivo contrato. Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Entidad solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente. El poder especial para representar al oferente deberá estar con nota de presentación personal, de conformidad con lo señalado en el inciso 3º del Artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Circular No. 17 de Colombia Compra Eficiente.
c. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) Expedido Por la Cámara de Comercio	En este certificado de existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o del Registro Mercantil para (Persona Natural) se deberá acreditar que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. **NOTA:** En el caso en que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá cumplir con el anterior requerimiento, para lo cual cada uno debe aportar el certificado descrito en el presente numeral.
d. Fotocopia De La Cedula de Ciudadanía	En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de la persona natural o apoderado, según corresponda.
e. Documento Que Acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal	En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Este documento de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Debe declararse de manera expresa si se trata de un consorcio o una unión temporal, señalando: 1) Las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, 2) Los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

	b) Se debe efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación. **c)** Se debe señalar claramente, la existencia, representación, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato. **d)** La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. **NOTA**: En la eventualidad de allegarse de manera incompleta, confusa, sin el lleno de los requisitos aquí establecidos, se requerirá al proponente para que lo complete, adiciones y/o observe la totalidad de los aspectos aquí señalados.
f. Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el oferente es ***persona jurídica*** deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. ***Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.*** En el caso de ***consorcios o uniones temporales***, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda. Si el oferente es ***persona natural***, deberá acreditar que se encuentra al día en seguridad social, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar. **NOTA:** En caso de que el oferente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

	legal o por el oferente persona natural, según el caso, estos últimos ***bajo la gravedad del juramento***, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta. La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del revisor fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002. Igual obligación deberá cumplir y acreditar, durante la ejecución del contrato, el oferente favorecido, conforme lo establece la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
g. Verificación De No Inclusión En El Boletín De responsables Fiscales	En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la Entidad verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el último Boletín de responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República. El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.
h. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	De conformidad con lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, la Entidad, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso.
i. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Entidad, accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional. En caso de que el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, **la propuesta será rechazada**.
j. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	De conformidad con lo previsto en los Artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Entidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto.
k. Registro Único Tributario – RUT	El oferente deberá anexar copia del registro único tributario**,** de la persona natural o jurídica. En el evento de presentar su propuesta mediante la modalidad de UNION TEMPORAL O CONSORCIO deberán aportar el de cada uno de sus integrantes**.**
l. REDAM	El oferente deberá anexar copia del certificado de no encontrarse reportado en como deudor moroso, en caso de persona jurídica se deberá aportar el del Representante legal

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

7.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los requisitos y/o documentos de carácter técnico que el oferente deberá allegar con su oferta son los que se relacionan a continuación, los cuales deberán aportarse en su totalidad para valorarse como CUMPLE. El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar la totalidad de los documentos requeridos.

a. Verificación de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas	El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMULARIO Y/O FORMATO DENOMINADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".** La información contenida en este Formulario o formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, y, por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Si el oferente no presenta el Formulario o formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Entidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.
b. Experiencia	Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: **I) EXPERIENCIA** El oferente deberá demostrar la experiencia mediante Dos (02) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de prestación de servicios de logística y su cuantía de manera individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Los dos contratos aportados deberán contener los siguientes elementos o servicios: • Transporte y sonido **CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:** **Nota 1:** Para acreditar la experiencia específica en el caso con entidades privadas, el oferente deberá anexar contrato con su respectiva certificación de cumplimiento, facturación y declaración de ventas IVA **NOTA 2:** Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, acreditarán el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de certificaciones de experiencia de mínimo un (01) contrato suscrito por el contratante, o con copia del contrato acompañada del acta de liquidación y que contenga: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

	• Objeto del contrato identificado con la clasificación de bienes y servicios en el nivel solicitado. • Número del contrato. • Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere. **NOTA 3:** En caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **NOTA 4:** La cuantía de los contratos aportados se tomará de conformidad con los salarios mínimos en la fecha que fueron ejecutados. **NOTA 5:** En caso de acreditar experiencia con socios u accionistas deberá adjuntar carta de composición accionaria suscrita por el contador y/o revisor fiscal.
d. Propuesta económica	El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos, conforme al formato que se incluya en la convocatoria. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. La Entidad sólo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados. La Entidad efectuará al proveedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley. Las restituciones o exenciones a que crea tener derecho el proveedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el Contratista deberá asumir el costo del Impuesto.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del	Responsable Por Implementar El	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Económico	Falta de experiencia necesaria para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	5	8	Extremo	Municipio -Contratista	Solicitar los requisitos necesarios que acrediten experiencia en la prestación del servicio	1	1	2	Bajo	No	Municipio	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Establecer los requisitos idóneos que demuestren la capacidad financiera del contratista	Durante la estructuración del proceso
2	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	8	Extremo	Municipio	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	Municipio	En la estructuración del proceso	Con la aceptación de la oferta	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros al Municipio	3	3	6	Alto	Contratista- Municipio	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	Municipio- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No prestación del servicio en la fecha y lugar solicitados y/o acordados	Retraso en el cumplimiento del contrato	1	3	5	Medio	Contratista	Aplicación de cláusulas contractuales de especificaciones, plazos y condiciones para el cumplimiento del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Contratista – Municipio	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Por parte del contratista cada vez que preste el servicio Por parte de la ALFM cada vez que autoriza el servicio de acuerdo al cronograma de fumigación	Cada que efectúe la prestación del servicio
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la prestación del servicio	Incumplimiento del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Municipio	A Partir de la Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Comunicación Permanente con el Contratista	Mensual
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Deficiente prestación del servicio	3	1	4	Medio	Contratista	Verificación de personal calificado e idóneo para la prestación del servicio	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total o Parcial de las Obligaciones	Incumplimiento del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe De Supervisión	Mensual
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia en la Ejecución del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
9	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento y de calidad del servicio	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informe de supervisión	Mensual
10	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Falta De Calidad Del servicio A Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Plazo de ejecución del contrato	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir

9. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar, la forma de pago, las obligaciones específicas a cumplir y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía contrato de seguro contenido en una póliza que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas. La garantía requerida deberá ser constituida a favor del Municipio de La Montañita Caquetá, identificado con Nit. 800.095.770-2, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Clase de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Clase de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia del Amparo
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Término de duración del contrato

Dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará al Municipio, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo una póliza de garantía única, que sea suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

9. SUPERVISIÓN

La entidad ejercerá la vigilancia y control del presente proceso de contratación a través de **QUIEN EL ORDENADOR DEL GASTO DESIGNE** para lo cual una vez celebrado el contrato se le comunicará por escrito.

La Montañita - Caquetá, septiembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
ROGELIO POLOCHE OYOLA
Profesional Universitario de Umata

Revisión parte técnica:
TERESA DEL CARMEN CARBONÓ PACHECO
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tic´s

Revisó:
MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA
Asesor Jurídico Contractual

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.